

RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 09 de febrero de 2024 de la Convocatoria para la selección de personal investigador adscrito al Proyecto "Medidas de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las Universidades a las que se han concedido las subvenciones reguladas en el Real Decreto 985/2022 en el ámbito del Plan de Acción Universidad-Refugio" REF: 2009/00003/003/167 publicada con fecha de 26 de enero de 2024 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria Q01A06-461AA-692.01

ACUERDA nombrar para el puesto de contratada a:

JARA DE LA HERA DE PEDRO

Quedando como suplente:

CLARA ISABEL BENITO ESTEBÁN

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos

Tel.: 947 25 87 38 Fax: 947 25 87 44 E-mail: sec.rector@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-02-2024 09:45:21

